boletín oficial de la provincia burgos
núm. 39 martes, 26 de febrero de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-00942
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Declaración de ruina ordinaria

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien edificio en PB Paresotas, 5, mediante providencia de Alcaldía, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – Órgano que acuerda la información pública: Resolución de Alcaldía.

2. – Fecha del acuerdo: 13 de febrero de 2019.

3. – Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente de ruina ordinaria.

4. – Ámbito de aplicación: PB Paresotas-Burgos.

5. – Identidad de los promotores: D. Agapito Presa Arranz.

6. – Duración del periodo de información pública: Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

7. – Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8. – Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Registro de entrada del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Medina de Pomar, a 13 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Isaac Angulo Gutiérrez